

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Edicto de notificaciones pendientes en periodo voluntario

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria aprobada por la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones, en la forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes relacionados en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la plaza de José Bono, número 1 de Noblejas, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO			N.I.F.	Nº LIQUIDACIÓN	EJERCICIO	CONCEPTO	IMPORTE
GESTIÓN	SOLAR	FOTOVOLTAICA	B02430536	1083000050	2010	IBI URBANA	1.918,17
ALBACETE SL							
GESTIÓN	SOLAR	FOTOVOLTAICA	B02430536	1083000051	2010	IBI URBANA	1.850,47
ALBACETE SL							

IBI URBANA.- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana de características especiales.

Noblejas 5 de julio de 2010.- El Tesorero, Agustín Jesús Jiménez García-Oliva.

N.º I.-7494